



## OPOSICIONES 2018-2022

El acuerdo de “ESTABILIDAD DE EMPLEO”, ratificado en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos del Estado, **NO ES UN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN NI DE ESTABILIDAD DE INTERINOS, NI TAMPOCO INCLUYE UN SISTEMA TRANSITORIO DE ACCESO.** Lo que regula es la obligación de bajar la tasa de interinidad a un 8% para el 2022.

Este acuerdo puede llevar a miles de interinos a perder sus opciones de trabajar si no son seleccionados en los procesos de oposición. Pero en Canarias, la situación se vería agravada aún más, porque el orden en las listas de interinos se ve alterado por el resultado de las oposiciones que se convoquen, debido a la normativa vigente sobre listas de empleo: el Decreto 74/2010, y la Orden de 22 de mayo de 2011 que desarrolla dicho Decreto.

El desarrollo de ese acuerdo de “Estabilidad de empleo”, parece ser que se realizará a lo largo de 5 convocatorias, y al final de la quinta convocatoria impone que la tasa de interinidad debe estar en el 8%. La forma de aplicarlo será, al parecer, de la siguiente manera:

- En 2018, convocatoria de todos los cuerpos, excepto maestros.
- En 2019, convocatoria de cuerpo de maestros.
- En 2020, convocatoria de todos los cuerpos, excepto maestros.
- En 2021, convocatoria de cuerpo de maestros.
- En 2022, convocatoria “escoba” de todos (maestros y resto de cuerpos) para bajar la tasa de interinidad al 8%.

Entre las ofertas de empleo que se utilizarán para sacar las cinco convocatorias, se incluye la Oferta de empleo público del 2017, aprobada por Mesa Empleados Públicos el pasado 13 de septiembre de 2017 con el rechazo de DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN – CSIF.

### ¿QUÉ SIGNIFICA QUE LA TASA DE INTERINIDAD BAJE AL 8%?

- Las plantillas de funcionamiento a jornada completa son unos 22.500 docentes. El 8% son unos 1.800 interinos.
- A 17 de septiembre de 2017, los interinos nombrados a jornada completa son 6.420, lo que representa el 28,53% de interinidad.
- Es decir: en esas 5 convocatorias pretenden disminuir 4.620 interinos (diferencia entre 6.420 y 1.800).
- Pero además, cada año se pueden producir unas 800 plazas de tasa de reposición (jubilaciones, defunciones).
- Así que el número de plazas de oposición que pretenden sacar en los próximos 5 años, del 2018 al 2022, son:

<b>2018 a 2022</b>	Tasa de reposición:	4.000 plazas
	Bajar al 8%:	4.620 plazas
	TOTAL DE PLAZAS:	8.620 plazas
	<b>Media anual</b>	<b>1.725 plazas</b>

## Propuesta de DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN

- Que se incluya un sistema de CONSOLIDACIÓN de interinos. Proponemos el modelo diseñado por el "[Dictamen Ariño](#)"
- Que se incluya un sistema transitorio de acceso como el recogido en el Decreto 276/2007 para el periodo 2007 a 2011, en el que las pruebas de la fase de oposición no eran eliminatorias.
- Que para bajar al 8% **no se cuente** a los interinos e interinas con más de 50 años.
- Que el objetivo en el 2022 sea bajar al 12%, y que el objetivo del 8% sea para el 2028.
- Que cada años se convoque:
  - El 100% de la tasa de reposición de los funcionarios de carrera.
  - El 100% de los interinos que salen del sistema (jubilación, fallecimiento, renunciaciones a lista,...)
  - Que en las convocatorias anuales se disminuyan las plazas por disminución de plantilla.
  - Que en las convocatorias anuales se aumenten las plazas en el % de interinos con nombramiento a jornada completa y hasta el 31 de agosto que, estadísticamente, resultan seleccionados
  - Que se aplique especialidad a especialidad. Como las convocatorias son cada dos años, que se haga por los datos de cada dos años.

Cuadro con posible número de plazas de oposición por año y con las distintas combinaciones si aceptan las propuestas de **DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN – CSIF**

	“Acuerdo empleo”	Propuesta A	Propuesta B	Propuesta C	Propuesta D
Tasa reposición total 2018 a 2022	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
Bajar interinos al 8% en 2022	4.620		4.620		4.620
Bajar interinos al 12% en 2022		3.720		3.720	
No contar interinos mayores 55 años. Datos 2017				-1.186	-1.186
No contar interinos mayores 50 años. Datos 2017		-2.233	-2.233		
Total plazas oposición 2018 a 2022	8.620	5.487	6.387	6.534	7.434
<b>Posibles media de plazas de oposición por año</b>	<b>1.724</b>	<b>1.097</b>	<b>1.277</b>	<b>1.307</b>	<b>1.487</b>

### ACLARACIONES SOBRE OPOSICIONES 2018

En vista de las numerosas y constantes preguntas sobre las especialidades que se convocarán, creemos oportuno realizar algunas aclaraciones:

1. Los interinos deben tener una visión de las OPOSICIONES NO A UN AÑO, SINO DE TRES CONVOCATORIAS EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS.
2. En el 2018, parece ser que se convocarán oposiciones en secundaria y resto de cuerpos, excepto maestros.
3. Al parecer, se buscará la coincidencia entre las comunidades autónomas, al menos en los cuerpos a convocar.
4. Las especialidades a convocar no se conocen.
5. Como el objetivo que se han marcado es bajar al 8% la tasa de interinidad. Todas las especialidades que estén por encima de esa cifra son susceptibles de ser convocadas
6. En la tabla que publicamos en nuestra web se reflejan los datos del número total de interinos y la tasa de interinidad en cada especialidad. Accede a la tabla desde enlace: <https://goo.gl/YPjCe4>

**Con esta información, cada persona puede tener una visión de la situación y sacar sus propias conclusiones.**

**AFILIATE - Somos de la Pública.**

**DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, “tu sindicato”**

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro. 38010 Santa Cruz de Tenerife Tfnos.: 922653708 - 605794307	Whatsapp: 638 035 154 Otros móviles: 645815806 - 645815807 - Fax: 902760142	Plaza Santa Isabel, nº 1 - 3ªA 35001 Las Palmas de Gran Canaria Tfnos.: 928330889 – 605794309
--	---	---